

INFORME

Que se emite en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63.3 a) y 116.4 f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en relación al contrato de **servicio de comida para la alimentación de las personas ingresadas en el Depósito Municipal de Detenidos**, haciendo constar que este Ayuntamiento carece actualmente de los medios humanos y materiales para la ejecución de los trabajos que se incluyen en su objeto.

El Inspector Jefe de la Policía Local
(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

0BC3 0E0C 7A15 79E8 816E



0BC30E0C7A1579E8816E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por Inspector Jefe de Policía Local PINO MANJON-CABEZA JOSE el 07-06-2024